

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

N° 01/2010

1ª Sesión ordinaria - Mesa Regional de Desarrollo Rural - Campesino

Fecha: Jueves 27 de Mayo de 2010

Lugar: Salón Prat, Intendencia

Hora Inicio: 11:15 hrs.

Hora Término: 13:30 hrs.



Participan representantes titulares y suplentes:

Gobierno Regional:

Sr. Sergio Gahona S. Intendente Región de Coquimbo.

Sr. Alejandro Comejo E. SEREMI SERPLAC.

Sr. Marcelo Chacana O. SEREMI de Agricultura.

Sr. Gabriel Valdivia A. Director Regional (s) INDAP.

Sr. Nathan Trigo G. Consejero Regional.

Organizaciones Campesinas:

Sra. Mirtha Gallardo.

Sr. Pablo Camus.

Sr. Jorge Villalobos.

Sr. Jaime Julio.

Sr. Jorge Muñoz.

Sr. Patricio Hevia.

Sr. Jehová Ibacache.

Asociación de Municipios Rurales:

Sr. Norman Araya. Alcalde Comuna de Canela.

Sr. Fernando Guamán. Alcalde Comuna de Vicuña.

Sr. Wilson Muñoz Zepeda. Alcalde (s) Comuna de Andacollo.

Sr. Jose Luis Olivares C, Alcalde (s) Comuna de de Monte Patria

Secretario Ejecutivo de la Mesa Regional, Sr. Carlos Covarrubias Astudillo.

Además asisten:

Sra. Susana Verdugo B., Gobernadora Provincia de Limarí; Sr. Pablo Argandoña M., Gobernador Provincia de Elqui; Sra. María Díaz Vega, Concejal Comuna de Illapel; Sr. Carlos Galleguillos C., Director Regional DGA.; Sra. Clara Aguirre Rojas, Jefa del Departamento Planificación Territorial GORE; Sr. Carlos Sáez A., Profesional Departamento de Planificación Territorial GORE; Sr. José Cáceres R., Profesional Departamento de Planificación Territorial; Sr. Adrián Mendieta, Secretario Técnico Asociación de Municipios Rurales; Sr. Antonio Rabuco, Profesional SEREMI Bienes Nacionales; Sr. Hugo Lari S., Encargado PADIS-INDAP; Sr. Ramón Cuevas V., Profesional SERPLAC; Sr. Patricio Ávila D., Profesional SERPLAC; Sr. Sergio Ríos, Asesor Organizaciones Campesinas; Sr. Carlos Bravo, Asesor Organizaciones Campesinas; Sr. Jaime Collao, Técnico de apoyo Gobernación de Elqui; Sr. José Luis Hernández, Profesional INDAP, Gobernación de Limarí; Sr. Pedro Hernández, AGRARIA; Sr. Francisco Aguirre, AGRARIA; Sr. Jaime Alfaro L., Municipalidad de Punitaqui; Sra. Martjorie Melo V. Municipalidad de La Higuera.

El Sr. Intendente, Don Sergio Gahona S., da inicio a la 1ª Sesión ordinaria de la Mesa Regional de Desarrollo Rural del año 2010, a las 11:15 hrs., en el Salón Prat de la Intendencia Regional.

Se presentan las excusas por la no asistencia del representante de la Asociación de Municipios Rurales, Sr. Juan Carlos Castillo B. Presidente de la AMR.

1.- Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión 03/09, sin observaciones.

2.- Exposición de la "Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo".

a).- El Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr. Carlos Covarrubias A., expone el contexto general de la PRDR a la Mesa Regional.

b).- Se procede a realizar la exposición de la PRDR, por parte del Sr. Pedro Hernández de la consultora AGRARIA (se adjunta presentación).

c).- Respecto a la exposición del proyecto, representantes de la Mesa Regional, realizan una serie de planteamientos a partir de los contenidos presentados, estos son:

El Sr. Intendente señala:

La importancia de fortalecer a la agricultura familiar campesina a través del mejoramiento de la productividad, lo cual implica terminar con la práctica de la asistencialidad y escalar más allá de la subsistencia, permitiendo así mejorar la calidad de vida para la población rural.

Resalta que la PRDR presentada, contiene metas y plazos claros, sin embargo resulta importante se considere la valorización y vías de financiamiento de cada una de las acciones que se plantean.

No debemos perder de vista que esta es una Política Regional Rural, y por lo tanto no es sólo campesina ni sólo comunal.

Esta política fija un piso, y es carta de navegación para el trabajo que se está realizando, entendiéndola como una herramienta de planificación para avanzar.

Gobernadora de Limarí plantea:

Comparte planteamientos referentes al mal estado de los caminos, la necesidad de capturar las aguas lluvia.

La Salud presenta problemas de falta de medicamentos (entrega y recepción) y fundamentalmente porque no ha habido una buena gestión en salud (presenta buenos ejemplos de las comunas de Monte Patria y Río Hurtado).

Respecto a la Electrificación Rural, existe un déficit de recursos para entregar solución a las localidades que lo requieren.

Solicita se indiquen los costos asociados a las medidas presentadas.

Director General de Aguas señala:

Existe la necesidad de difundir los estudios que se realizan a modo de que sean conocidos por la comunidad y el sector público.

Se informa que las 3 cuencas hidrográficas de la región se encuentran declaradas agotadas.

Existe la situación de años abundantes, y a partir de esta condición comienzan a regir los derechos eventuales, los cuales están otorgados en su mayoría a la DOH para la construcción de los embalses.

Hoy la condición de restricción es para todos los sistemas de distribución (canalistas), y cuya administración corresponde a las juntas de vigilancia de los ríos.

Las comunidades agrícolas, según la legislación, pueden acceder a los sobrantes de un sistema, los cuales son medidos en la desembocadura de los ríos. Por lo tanto teóricamente se podrían realizar obras en estos lugares para elevarlas y entregarlas a estas comunidades agrícolas, pero a un alto costo de inversión.

Respecto a las cosechas de agua, la legislación impide la construcción de obras que alteren el normal escurrimiento de las aguas, sin embargo se deben ir buscando soluciones de acuerdo a la realidad de cada sector.

Representante del CORE señala:

Es importante que los instrumentos de Estado recojan las propuestas técnicas planteadas por las autoridades locales y la comunidad, como en este caso serían las "cortinas subterránea", una alternativa para la captación de agua en el secano. Se resalta la importancia del programa MAPA como forma de acceso de la población rural aislada a la salud.

Representantes de Organizaciones Campesinas plantean:

La necesidad de considerar en las acciones la "cosecha de agua", como una forma de captar el agua lluvia que precipita en el secano.

La política requiere un énfasis en la agricultura familiar campesina.

Señalan que no comparten el paternalismo del Estado, pero el asistencialismo en el sector rural se mantendrá.

Plantean que la PRDR no reconoce a las CC.AA, las invisibiliza.

Se deben aprovechar las experiencias de CC.AA. que han implementado soluciones con el recurso hídrico en el secano.

Se deben considerar los estudios desarrollados anteriormente para estos temas, por ejemplo los del FIA.

Se debe incluir el problema de acceso a las playas.

La Mesa Regional debe asumir mayor protagonismo al discutir la PRDR ya que esto le otorga un plus al acuerdo que se logre.

Representante de la Asociación de Municipios Rurales plantea:

Existen problemas con los servicios presentes en la ruralidad, como es el caso de la limpieza de las fosas de las localidades aisladas, ya que los camiones que realizan estos servicios no concurren a lugares alejados, derivándose el problema a los municipios los cuales no tienen, en muchos casos, los medios para su pronta solución.

Existe una situación compleja con la administración de los APR, presentándose problemas importantes como es la escases del recurso hídrico desde los pozos de captación, lo cual requiere de una buena administración del sistema.

Es valorado el documento el cual debe seguir siendo discutido y analizado posteriormente por las mesas comunales, en concordancia con la realidad de estos territorios.

### 3.- Acuerdos.

- Se realizaran los ajustes necesarios para poder cumplir con los plazos dispuestos para la elaboración de la PRDR, entre los cuales se cuenta la valorización de las acciones presentadas.
- Se da un plazo de 15 días para tener una propuesta final, la cual deberá ser consensuada con las organizaciones campesinas y la AMR (propuesta final que será analizada en sesión extraordinaria de la Mesa Regional).
- Se acuerda presentar en la próxima sesión ordinaria el tema de la inscripción de pozos, en el marco del artículo 4º transitorio.

La sesión finaliza a las 13:30 hrs.